



Acta de dia 24 de Mayo de 1825 en Segunda, Tercera y los Señores
Individuos que componen este Ayuntamiento. P.º en sus
salas Comisionales, con intervencion y asistencia del Cava-
llero Sr. Sindico G.ºal y perorero, y diputado del
Comun, por el Sr. Regidor D. Pedro Fernandez Lerona,
se dispo: que en vista de no haver inrobado las postu-
ras de Abastos en el año presente, ha determinado en
Union con los Sr. Regidores, Diputados, y Sincos, y lein-
do alay Sr. Eyer y Acordado al Dr. y Supremo Come-
so, referir al demas Ayuntamiento lo que se ha aprae-
tizar sobre dhas Posturas de Abastos, como asi lo previe-
nen las Sr. Instruccion; y por el Sr. Presidente se hizo
presente, que asi devida tiempo, y en el que señalan
las Sr. Instruccion q.º Reglaman.º sean las mismas li-
tadas por el Sr. Regidor Fernandez, se practico la
formacion de muchos Arandely que devien seguir en el
corriente año; may si en el dia necesitaren or alguna
Reforma por la alteracion q.º hayan sufrido los precios
de los Comestible, es de parecer que dho Sr. Regidor deve
traerlos presente con toda especificar.º a este Ayun-
tam.º para que bien informado pueda tomar las
disposiciony convenientes en beneficio del comun,
todo sin perjuicio o que el mencionado Regidor, sus
Companeros, Diputados, y Sincos, Relacionados, desem-
penen con la mayor exactitud la obligar.º q.º las
Eyer y el juram.º q.º prestaron al posesionarse de
sus Respetibz destino les impone, sin excederle
en manera alguna or las facultades q.º la misma